

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 21 DE 2014
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON
DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE
COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO
DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, PRIMERO (01) DE JULIO DE 2014**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 21 DE 2014
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON
DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE
COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO
DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

Señores
U.T. REDCÓMPUTO - SISTETRÓNICS
MARCO ANTONIO NIETO ROMAN
Representante Legal

En razón a sus escritos de observaciones y escritos de subsanación presentadas al Informe de Evaluación, recibidas en la oficina de bienes, suministros e Inventarios, y una vez culminado el término de traslado a los oferentes, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - EVALUACIÓN JURÍDICA

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina Jurídica.

OBSERVACIÓN No. 2. OBSERVACIONES RESPECTO A LA PROPUESTA DE SERLE.COM S.A.S - EVALUACIÓN TÉCNICA

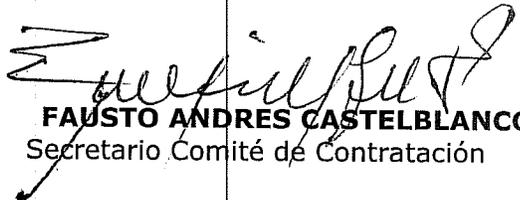
La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

OBSERVACIÓN No. 3. OBSERVACIONES RESPECTO A LA PROPUESTA DE LA U.T. TECNOKEY - EVALUACIÓN TÉCNICA

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Comité Técnico Evaluador.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación



FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 21 DE 2014
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON
DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE
COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO
DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

Señores
SERLE.COM S.A.S.
RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN
Representante Legal

En razón a sus escritos de observaciones y escritos de subsanación presentadas al Informe de Evaluación, recibidas en la oficina de bienes, suministros e Inventarios, y una vez culminado el término de traslado a los oferentes, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. OBSERVACIONES RESPECTO A LA PROPUESTA DE U.T. TECNOKEY- EVALUACIÓN TÉCNICA

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Comité Técnico.

OBSERVACIÓN No. 2. OBSERVACIONES RESPECTO A LA PROPUESTA DE U.T. 021 DE 2014 - EVALUACIÓN FINANCIERA

Al no ser una observación se entenderá que confirma el informe financiero, por lo tanto no se realizará pronunciamiento alguno.

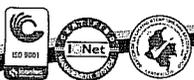
OBSERVACIÓN No. 3. OBSERVACIONES RESPECTO A LA PROPUESTA DE U.T. REDCÓMPUTO - SISTETRÓNICS - EVALUACIÓN TÉCNICA

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Comité Técnico.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación


FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

Tunja, Primero (1) de Julio de 2014



Señores
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

REF. Respuesta a observaciones al informe de evaluación

INVITACIÓN PÚBLICA No. 021-

Observaciones y contra-observaciones.

1. Observaciones hechas a Serle.com por UT REDCOMPUTO-SISTETRONICS.
 - a. **Sobre el cumplimiento de certificar y presentar el listado de centros de servicio técnico autorizados para cada uno de los productos ofrecidos.** Considerar como aceptable, un oficio de compromiso para que el soporte técnico, la universidad lo canalice a través del proveedor y este a su vez se responsabilice del proceso de diagnóstico y escalamiento del problema a los centros de servicio técnico debidamente autorizados por los fabricantes, y dar una solución oportuna y efectiva a la universidad.
 - b. **Sobre el cumplimiento de la norma EPA (Energy Star) en las estaciones de trabajo ofrecidas.** De acuerdo a la propuesta de Serle.com en el ítem de Workstation, anexa un documento del fabricante Hewlette Packard en una tabla específica claramente que las Workstation N/A (no aplica) la norma Energy Star, al revisar los enlaces se puede constatar efectivamente que en las WorkStation están "disponibles" modelos que cumplen con la norma Energy Star, por lo que con esta información no podemos establecer si el modelo propuesto por el proponente cumple con la norma o no. Si la documentación adjunta por el proveedor es aceptada se subsanaría este ítem, ya que en ella especifica el cumplimiento de la norma en el modelo del equipo ofrecido.
2. Observaciones hechas por Serle.com a REDCOMPUTO.
 - a. **Sobre la marca y modelo del servidor NAS.** El DELL PowerVault NX 3200 ofrecido tiene características de servidor de almacenamiento y se entiende que lo solicitado es un servidor de aplicaciones con una unidad NAS. Verificar en la propuesta del proponente que sistema operativo ofrece, ya que en la documentación del producto este soporta Windows Storage Server (gestión de almacenamiento) y se está solicitando Windows Server Web (servidor de web). También es necesario verificar si el servidor ofrecido por serle.com si tiene doble fuente redundante.
Realizada las consultas a representante DELL (Carlos Eduardo Vega 018000919903 ext 0989, 5240989), nos aclara que el servidor DELL powerVault NX3200, que al ser un servidor de almacenamiento, viene de fábrica con el sistema operativo Microsoft Windows storage server el cual



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

no es el más adecuado para ser utilizado como servidor web, y no es recomendable instalar otro sistema operativo ya que esto disminuiría las funcionalidades de la máquina.

Conclusión: el equipo propuesto por REDCOMPUTO, no se ajusta a las necesidades requeridas por la UPTC, ya que se solicita un servidor con sistema operativo Windows WEB Server, con almacenamiento NAS.

- b. Aplica igual el punto 1.a.
- c. En cuanto a las incongruencias en los ítems, no aplica, ya que los proponentes se ajustaron a los formatos solicitados.
- d. En cuanto al cumplimiento de los requisitos mínimos en el celular consideramos que dado que ninguna de las propuestas cumplen con los requisitos de peso y/o duración solicitados, y que las diferencias con lo solicitado no son relevantes y cumplirían aceptablemente los requerimientos y necesidades de la UPTC, aceptar técnicamente este ítem para las dos propuestas.

Cordialmente,

Edgar Orlando Caro

Jorge Enrique Otálora Luna

Comité Técnico

INVITACIÓN PÚBLICA No. 021 DE 2014



www.uptc.edu.co

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

CALIFICACIÓN JURÍDICA

	UNIÓN TEMPORAL UPTC 021 DE 2014	UNIÓN TEMPORAL REDCOMPUTO SISTETRONICS	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS Nit: 800.089.897-4	UNION TEMPORAL TECNOKEY
1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, Copia del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el mismo documento debe señalarse las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad, la cual no puede ser menor a la duración del contrato y tres (03) años más. (Aplica para personas jurídicas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.	N/A	CUMPLE DE ACUERDO A DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN	N/A	N/A
4. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO ESTA



INVITACIÓN PÚBLICA No. 021 DE 2014

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

<p>6. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A
<p>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Decisís de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	N/A	N/A	N/A	N/A
<p>9. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>10 CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto</p>	NO CUMPLE, EL INTEGRANTE ROBRICOM LTDA NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE LA CERTIFICACIÓN APORTADA POR TECNOTR

INVITACIÓN PÚBLICA No. 021 DE 2014



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

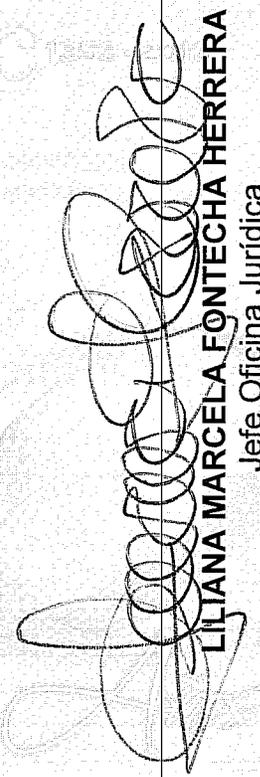
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

<ul style="list-style-type: none"> • "Manifestación expresa" de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC. • "Manifestación expresa" de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso. 				
Folios	126+CD	252+CD	158+CD	334+CD

CONCLUSIÓN: Las propuestas de "UNIÓN TEMPORAL UPTC 021 DE 2014" y "UNION TEMPORAL TECNOKEY" **NO SON ADMISIBLES** jurídicamente. Las propuestas de "COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS" y "UNIÓN TEMPORAL REDCOMPUTO SISTETRONICS" **SON ADMISIBLES** jurídicamente.

Dado en Tunja a los trece (24) días del mes de junio de 2014.


Diego Fernando Moreno B.
 Abogado Calificador


LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA
 Jefe Oficina Jurídica

